

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

MATRÍCULA CURSO 2016-2017

NORMAS ESPECÍFICAS PARA *ALUMNOS DE NUEVO INGRESO*

GRADO EN VETERINARIA

Y

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Los alumnos deberán consultar la información completa de la matrícula del curso 2016-17 publicada en la página web de la UCM <http://www.ucm.es/matriculados>

La matrícula se realizará por internet con el usuario de servicios online proporcionado por la Universidad (cuenta@ucm.es), desde la página web de la UCM (www.ucm.es), pinchando en el enlace de la barra inferior UCMOnline y, dentro de éste, en GEA-UCMnet.

FECHAS DE MATRÍCULA

18, 19, 20, 21 Y 22 DE JULIO

El orden de matriculación para los estudiantes de nuevo ingreso en primer curso, se ha establecido siguiendo el orden alfabético según la letra inicial del primer apellido, comenzando por la **letra "H"**, de acuerdo con el resultado del sorteo que cada año realiza la Secretaría General para la Administración Pública (**Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, BOE de 26 de febrero de 2016**).

CALENDARIO AUTOMATRÍCULA

De 18 a 22 de Julio	Apellidos de "H" a "Q"
De 19 a 22 de Julio	Apellidos de "R" a "B"
De 20 a 22 de Julio	Apellidos de "C" a "G"

Sólo de manera excepcional podrá realizarse la matrícula presencialmente en la Secretaría de Alumnos.

Hasta el día **26 de Julio** el sistema permitirá realizar las **modificaciones** que en cada caso sean necesarias, accediendo desde la aplicación de **"Automatrícula"**. Finalizado este plazo, no será posible realizar ningún tipo de modificación.

NORMAS DE MATRÍCULA

1. GRADO EN VETERINARIA

1.- Los alumnos que inicien estudios matricularán **primer curso completo**, es decir, todas las asignaturas de primer curso (60 créditos en total):

Asignaturas de primer curso	Créditos
Física y Bioestadística Aplicadas a la Veterinaria	6
Química, Zoología y Botánica Aplicadas a la Veterinaria	6
Bioquímica y Biología Molecular	8
Genética	6
Histología veterinaria	7
Anatomía y Embriología I	9
Fisiología Veterinaria I	6
Epidemiología	3
Deontología, Medicina Legal y Legislación	3
Bases de Producción Animal I: Etnología, Etología, Bienestar animal e Higiene veterinaria	6

- Aquellos estudiantes que deseen acogerse a **matrícula parcial**, la cual establece un mínimo de 24 créditos, deberán indicar dicha opción en el momento de realizar la Automatrícula.

2.- **GRUPOS.** Se establecen dos grupos de clases teóricas, A y B. El grupo A recibirá clases teóricas en horario de mañana (10-14h), y prácticas en horario de tarde (15-19h), en tanto que el grupo B recibirá docencia práctica en horario de mañana (9-13h) y teórica en horario de tarde (14-18h). A cada alumno se le asignará un módulo de prácticas (16 módulos en total, 8 correspondientes al grupo A y 8 al B). El calendario completo del curso estará disponible en la web de la Facultad y en el campus virtual.

Los estudiantes serán distribuidos en las clases teóricas en función de la inicial de la letra del primer apellido, de la siguiente forma:

Apellidos de la "A" a la "K"	GRUPO A
Apellidos de la "L" a la "Z"	GRUPO B

CAMBIO DE GRUPO

El plazo para solicitar el cambio de grupo será desde el día que se realice la matrícula **hasta el 31 de julio de 2016**. Los interesados pueden entregar el impreso de solicitud disponible en la página web de la Facultad, en la Secretaría, o enviarlo vía e-mail a la dirección vet@vet.ucm.es (firmado, en archivo adjunto a un mensaje, solicitando confirmación de lectura) adjuntando justificante o documentación acreditativa, en su caso. El Decanato de la Facultad estudiará individualmente la resolución de cada solicitud.

2. GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

1.- Los alumnos que inicien estudios matricularán **primer curso completo**, es decir, todas las asignaturas de primer curso (60 créditos en total):

ASIGNATURAS DE PRIMER CURSO	Créditos
Fundamentos de Química y Análisis Químico	12
Microbiología	6
Biología	6
Matemáticas	6
Física	6
Bioquímica	6
Fisiología	6
Fundamentos de Bromatología	6
Producción de Materias Primas	6

- Aquellos estudiantes que deseen acogerse a matrícula parcial, la cual establece un mínimo de 24 créditos, deberán indicar dicha opción en el momento de realizar su Automatrícula.

2.- **GRUPOS.** Sólo habrá un grupo de clases teóricas, que se impartirán en horario de mañana. Las prácticas se realizarán en horario de tarde.

PAGO DE LA MATRÍCULA

<http://www.ucm.es/procedimiento-y-modalidades-de-pago>

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR EN SECRETARÍA

- a) Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- b) **Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso, se domicilien los pagos de la matrícula, si esta no ha sido entregada con anterioridad (MANDATO SEPA).**
- c) Fotocopia DNI O NIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- d) Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné y con el nombre y apellidos al dorso.
- e) Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.
- f) Resguardo de abono de la certificación de la PAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid.
- g) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia.
- h) Resguardo del abono de la expedición o título de ciclo formativo de grado superior o título universitario o de educación superior que da acceso al estudio de Grado. En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

EL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE ESTA DOCUMENTACIÓN EN LA SECRETARÍA DE ALUMNOS SERÁ EL 7 DE OCTUBRE DE 2016. **(EXCEPTO EL MANDATO SEPA QUE SE ENTREGARÁ EN CUANTO EL ALUMNO FORMALICE LA MATRÍCULA)**